BASES DEL IX CONCURSO DE COMPOSICIÓN DE PASODOBLES FALLEROS

XÀTIVA – FALLAS 2027



ORGANIZAN:

- **JUNTA LOCAL FALLERA DE XÀTIVA**
- **SOCIETAT MUSICAL "LA PRIMITIVA SETABENSE" DE XÀTIVA**
- **AJUNTAMENT DE XÀTIVA**

BASES DEL IX CONCURSO DE COMPOSICIÓN DE PASODOBLES FALLEROS XÀTIVA – FALLAS 2027

1. Podrán participar todas las compositoras y compositores que lo deseen excepto los autores/as de los pasodobles premiados en la edición inmediatamente anterior. Las composiciones presentadas tendrán que ser originales e inéditas y no podrán haber sido interpretadas públicamente con anterioridad.

2. La composición musical, inspirada en la fiesta fallera, deberá presentarse en la modalidad de pasodoble, sin texto literario, y estará instrumentada para una plantilla habitual de banda, teniendo en cuenta que pueda ser interpretada durante un desfile. La relación instrumental se detalla en el punto 10 de las bases. Constará de **dos primeros premios**. Uno de ellos será titulado con el nombre de la **Fallera Mayor de Xàtiva 2027** y el otro con el nombre de la **Fallera Mayor Infantil de Xàtiva 2027.**

3. Los concursantes participantes enviarán una única obra a la Secretaría de la Junta Local Fallera de Xàtiva, remitiéndola exclusivamente a la siguiente dirección de correo electrónico **con dos documentos adjuntos perfectamente diferenciados.**

pasdoblesjlfxativa@gmail.com

- Por un lado, se presentará un archivo en formato PDF que contenga la partitura completa (guion y partes) identificada únicamente con el lema elegido por el autor.

Este archivo podrá incluir, de manera opcional, una grabación o maqueta del pasodoble —ya sea interpretada al piano, generada por ordenador o mediante cualquier otro medio—

Queda expresamente prohibido el uso de seudónimos, símbolos o cualquier otro elemento gráfico que pueda servir para identificar al autor en cualquiera de los materiales presentados.

- Por otro lado, se adjuntará un segundo archivo que incluya:

-El lema de la obra presentada.
-Una imagen del DNI del autor.
-Sus datos personales (dirección, teléfono, correo electrónico, etc.).
-Una declaración jurada en la que se manifieste que la obra es original, no ha sido interpretada públicamente y no constituye plagio total ni parcial de ninguna otra composición.

IMPORTANTE: La Secretaría de la Junta Local Fallera de Xàtiva velará por la confidencialidad y anonimato de las obras presentadas.

4. Las composiciones podrán presentarse hasta el día 22 **de Enero de 2027.**

5. El Jurado estará compuesto por personalidades de reconocido prestigio musical, quienes seleccionarán las **cuatro mejores composiciones**, entre todas las presentadas. Estos cuatro pasodobles elegidos serán interpretados por la **Societat Musical "La Primitiva Setabense" de Xàtiva** durante el Concierto público que, con tal motivo, se celebrará el próximo 20 **de febrero de 2027 en el "Gran Teatre" de Xàtiva**. El fallo del Jurado tendrá lugar al finalizar el acto y será inapelable.

El premio **"Fallera Major de Xàtiva"** será concedido por el jurado técnico seleccionado para tal finalidad y el premio **"Fallera Major Infantil de Xàtiva"**, será seleccionado mediante votación popular, por el público asistente al concierto. En caso de coincidir, tanto el jurado técnico como la votación popular en la elección de la misma obra, será el jurado técnico quien seleccione la otra composición ganadora.

6. La Societat Musical "La Primitiva Setabense" de Xàtiva y la Junta Local Fallera de Xàtiva se reservan todos los derechos de grabación, reproducción y edición sobre los pasodobles premiados. Los compositores conservarán todos los derechos de autor y los establecidos en la Ley de Propiedad Intelectual.

7. La organización se compromete a su divulgación para su inclusión en los repertorios de las bandas de música.

8. La participación implica la total aceptación de estas bases y el incumplimiento de cualquiera de ellas supondrá la descalificación automática.

9. Se establecen los siguientes Premios:

- "**Premi Fallera Major de Xàtiva 2027**". Dotado con 1.000 euros y diploma.

- "**Premi Fallera Major Infantil de Xàtiva 2027**". Dotado con 1.000 euros y diploma. Los premios serán otorgados por la Junta Local Fallera de Xàtiva.

AVISO: La dotación económica de los premios no se hará efectiva hasta que los compositores/as no entreguen la maquetación definitiva de los pasodobles ganadores con el nombre de la fallera mayor correspondiente al reconocimiento concedido.

10. Relación de “particellas” para Banda, y que deben considerar los autores de las obras presentadas al Concurso:

- Partitura (no se admitirá guión)
- Flautín
- Flautas 1 y 2
- Oboes
– Fagot
- Requinto
- Clarinetes 1, 2 y 3
- Clarinete bajo
- Saxofón alto 1 y 2
- Saxofón tenor
- Saxofón barítono
- Trompas en Fa 1 y 2
- Trompas en Fa 3 y 4 (opcional)
- Trompetas en Si b 1, 2 y 3
- Trombones 1, 2 y 3
- Fliscorno
- Bombardino (Do)
- Tuba (Do)
- Cello (opcional)
- Contrabajo (opcional)
- Percusión

Declaración Jurada

Yo, _____,
con DNI nº _____,
y con domicilio en _____,
presento a este concurso la obra con el lema _____
y manifiesto que soy autor/a de esta obra inédita y original, y que no infringe ningún derecho a terceros, no habiendo sido interpretada nunca ni plagiado parte alguna de otra obra.

También declaro que es la única obra presentada por mí a este concurso aceptando las bases que expresamente declaro conocer.

Fecha _____

Firma del/la autor/a